



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CURSOS Y/O TALLERES PRESENCIALES DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 2026 DE LA ACADEMIA JUDICIAL

La Academia Judicial invita a las y los docentes o equipos de docentes interesados en impartir cursos y/o talleres presenciales del Programa de Perfeccionamiento 2026 a participar en esta convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

Antecedentes Programa de Perfeccionamiento

El Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial persigue actualizar, desarrollar y/o profundizar los conocimientos, técnicas, destrezas y habilidades necesarios para el correcto desempeño de sus labores, por parte de todos los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial, con miras a proveer una mejor y más oportuna justicia a todos los ciudadanos y ciudadanas del país.

La convocatoria para la adjudicación de cursos y/o talleres presenciales del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial se regirá por las siguientes bases. **El solo hecho de la postulación se entenderá como aceptación de las mismas.**

1. Quiénes pueden postular.

Las postulaciones a los cursos del Programa de Perfeccionamiento 2026 se realizarán en línea, en el Sistema de Postulación Docente a que se hace referencia en el punto 6 de estas bases.

Podrán participar en la presente convocatoria personas jurídicas, públicas o privadas y/o personas naturales, de manera individual o colectiva. En este último caso, en grupos constituidos para el particular efecto de la realización de un curso. Se recomienda que los equipos docentes estén integrados de manera proporcionada por hombres y mujeres.

Tratándose de una persona jurídica postulante, deberá individualizar los y las docentes que intervendrán en la actividad. La persona jurídica debe tener, al momento de la postulación, al menos 2 años de antigüedad contados desde su constitución y su giro debe estar relacionado al área de ejecución a que se refiere el o los cursos a que postula.

Las personas naturales postulantes pueden hacerlo de forma individual o conformando equipos docentes. En las presentes bases se entenderá como “postulante” a una persona natural, equipo docente o persona jurídica, indistintamente.

No podrá participar en la presente convocatoria o ejercer docencia en el Programa de Perfeccionamiento, la persona natural, sea que postule de forma individual, en equipo o como integrante de una persona jurídica, que se encuentre afecta a las siguientes causales de inhabilidad:

- Estar inhabilitada para el ejercicio de funciones o cargos públicos o haber sido condenada a pena de crimen o simple delito.
- Haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria.
- Haber sido objeto de medida disciplinaria dentro de la Administración Pública o en el Poder Judicial dentro de los cinco años anteriores a la postulación.
- Encontrarse sujeto a la medida cautelar de suspensión temporal, decretada en el marco de un procedimiento disciplinario, en el caso de que forme parte de cualquiera de los escalafones del Poder Judicial. Si la medida cautelar se decretare después de la adjudicación docente y antes de iniciada la ejecución del curso, es deber del funcionario adjudicatario informar a la Academia Judicial para que ésta adopte las medidas que sean necesarias y pertinentes.

2. Coordinación con la Academia Judicial.

Tratándose de postulaciones de personas jurídicas o de equipos integrados por más de una persona natural, caben las siguientes precisiones:

- a) Se entenderá que el “Creador” de la postulación es la persona que, en el Sistema de Postulación Docente, conforma el equipo y selecciona los temas y ejecuciones. De este modo, uno/ a de los/as integrantes del equipo docente debe realizar la postulación en la plataforma en línea en calidad de “Creador” de la postulación e incorporar al resto del equipo como “Invitado”.
- b) Se entenderá que el o la docente “Creador” de la postulación actuará como enlace con la Academia Judicial, esto es, será la contraparte técnica y académica del equipo docente con la Academia Judicial. Entre sus funciones están:
 - Asegurar la participación de su equipo en todas las actividades asociadas al curso, incluyendo las reuniones con el equipo de la Academia Judicial.
 - Asegurar la entrega de todos los recursos y productos solicitados, en tiempo y forma.
 - Supervisar y velar por la correcta aplicación de los instrumentos de evaluación en las y los estudiantes.
 - Entregar la información correspondiente a la ejecución del curso y reportar los resultados del mismo, como de los instrumentos de evaluación aplicados.

Sin perjuicio de lo anterior, el equipo o persona jurídica que se adjudique un curso podrá nombrar, bajo su responsabilidad, a una persona que no forme parte del equipo docente, encargada de los temas logísticos y de ejecución asociados a la impartición del curso. De ello se dejará constancia en el respectivo contrato, con la individualización y datos de contacto de la persona a quien se le asigna esta responsabilidad. En ningún caso se podrán delegar las responsabilidades propiamente pedagógicas entendiéndose por tales las relativas a la planificación, diseño de insumos y recursos pedagógicos, coordinación interna del equipo docente y con la Academia Judicial, impartición de clases, supervisión y reporte.

3. Reglas de integración y requisitos para equipos docentes.

Con excepción de las universidades o institutos de capacitación técnica u otras entidades sin fines de lucro con giro exclusivo de enseñanza y educación, las personas jurídicas postulantes deberán incluir en los equipos docentes de los

cursos o talleres a los que postulen al menos a un 50% de docentes que cuenten con vinculación jurídica demostrable con la respectiva persona jurídica.

En el caso de universidades, el equipo docente deberá estar integrado por docentes que impartan clases regularmente o que estén vinculados contractualmente con la universidad proponente. No obstante, se permitirá la postulación de docentes sin tal vinculación, siempre que se cumplan con las siguientes limitaciones: un máximo de un docente externo sin vinculación en equipos de hasta tres docentes; un máximo de dos docentes en equipos de hasta cinco integrantes, y un máximo tres docentes en equipos de seis o más docentes. Sin perjuicio de lo anterior, los y las docentes vinculados a la universidad deberán realizar a lo menos el 50% de las horas de clases del respectivo curso o taller. Más allá de lo señalado anteriormente, la docencia del curso o taller deberá ser distribuida de manera homogénea entre los integrantes del equipo académico.

Cada una de las personas que formen parte del equipo docente deberá poseer título profesional y/o licenciatura universitaria en el área profesional correspondiente a la temática del curso al cual postula, salvo que el programa de éste libere expresamente este requisito o bien imponga otro u otros específicos para él.

3.1. Reglas especiales de integración

- En el caso de cursos de 40 horas, el equipo adjudicatario deberá estar conformado por un equipo de mínimo 2 y máximo 4 docentes. No se adjudicarán dichos cursos a equipos con una conformación distinta.
- En los cursos códigos 5240, 5241, 5265, 5281 y 5283, los equipos docentes deberán estar conformados de forma interdisciplinaria, tal como se indica en los respectivos programas. No se adjudicarán dichos cursos a equipos con una conformación distinta.
- En los cursos códigos 5031, 5261 y 5273, los equipos docentes deberán integrar, al menos, un miembro del Escalafón Primario del Poder Judicial.
- En los talleres, por las exigencias propias del trabajo práctico y la retroalimentación y/o evaluación permanente sobre el curso, es un requisito que cada equipo docente esté conformado por un docente y un facilitador o facilitadora, quienes deberán trabajar como equipo o dupla en forma permanente durante toda la ejecución del taller.

4. Limitaciones.

- No se adjudicarán más de 5 cursos o talleres a ningún postulante, persona natural o jurídica, con excepción de las universidades o institutos de capacitación técnica u otras entidades sin fines de lucro con giro exclusivo de enseñanza y educación.
- Una persona no puede integrar distintos equipos docentes para postular a un mismo curso o taller, ni postular, ya sea en condición individual o formando parte de equipos docentes, a más de diez cursos en el respectivo concurso.
- Los y las integrantes del Poder Judicial que impartan clases para la Academia Judicial, en cualquiera de los programas que ésta desarrolle (Perfeccionamiento, Formación y Habilitación), no podrán realizar más de cinco cursos u ochenta horas de clases al año. Tampoco les estará permitido postular a más de diez cursos del Programa de Perfeccionamiento en calidad de docentes. Para la realización de estas labores, la Academia no solicitará ni tramitará comisiones de servicio.

5. Plazo de postulación.

El plazo para postular al concurso comienza el día **18 de noviembre de 2025, a contar de las 13:00 horas**, y vence impostergablemente el día **22 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas de Chile continental**.

La mesa de ayuda estará disponible hasta el día 22 de diciembre de 2025 hasta las 15:00 horas, después de ese plazo, no se recibirán consultas sobre sistema de postulación ni la convocatoria.

6. Documentación requerida y forma de postulación.

La postulación se realizará en línea, en la plataforma de postulación que la Academia Judicial ha dispuesto para estos efectos: <https://postulaciones-docentes.plataformas-aj.cl>

No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.

Antes de postular a los cursos, cada uno de los y las docentes deberán registrarse en la plataforma y luego hacer la selección de cursos, siguiendo las instrucciones que se detallan en el documento “**Instructivo para el Sistema de Postulación Docente**” que se adjunta como Anexo a las presentes bases.

Luego de la adjudicación, la Academia Judicial solicitará a los adjudicatarios los siguientes documentos:

- **Copia de cédula de identidad por ambos lados.** En caso de equipos docentes, se deberá acompañar copia de cédula de identidad de cada integrante. En el caso de persona jurídica, además, se deberá adjuntar la copia de RUT emitido por el Servicio de Impuestos Internos y cédula de identidad del representante legal.
- En caso de personas jurídicas adjudicatarias deberán también acompañar la **personería, documentos que acrediten poder de representación** de la persona representante legal de la misma y el **certificado de vigencia de la sociedad**. Asimismo, deberán acompañar los **antecedentes que acrediten la antigüedad requerida**, de acuerdo al punto 1 de las presentes bases.

Es responsabilidad de la persona postulante la veracidad de la información consignada en el sistema de postulación. La Academia Judicial se reserva el derecho de solicitar la información de respaldo de aquellos antecedentes que aparezcan consignados en el currículum. Ante dicha solicitud, la persona postulante quedará obligada a la entrega de dicha información en el plazo que la Academia Judicial determine, bajo sanción de que la postulación se tenga por no presentada.

7. Tipos de cursos ofrecidos, lugar y formato de ejecución.

7.1. Tipos de cursos presenciales ofertados.

El Programa de Perfeccionamiento para el año 2026, impartirá cursos presenciales de 24 horas, cursos presenciales de 40 horas y talleres presenciales de 24 horas. Cada tipo de curso se encuentra asociado a alguna de las siguientes metodologías.

Metodologías asociadas a los cursos presenciales de 24 horas:

Cursos teóricos conceptuales: Son cursos organizados en 3 días continuos, con un máximo de 24 estudiantes por ejecución. En estos cursos se plantea la construcción de conocimientos teóricos y el establecimiento de conceptos. Se

enfocan en transmitir conocimientos teóricos sobre temas clave, principalmente a través de clases magistrales, exposiciones docentes, y análisis de documentos y jurisprudencia. El objetivo es permitir a las y los estudiantes adquirir una comprensión sólida de los principios jurídicos, doctrinales y la normativa aplicable en su práctica diaria.

Cursos de entrenamiento de habilidades: Son cursos organizados en 3 días continuos, con un máximo de 24 estudiantes por ejecución. Su objetivo es el desarrollo y perfeccionamiento de habilidades prácticas necesarias para el trabajo judicial. Estos cursos utilizan metodologías activas, como simulaciones y juegos de roles, para entrenar habilidades clave como la toma de decisiones, la comunicación y el manejo de casos complejos.

Cursos de continuidad (segundo nivel): Son cursos organizados en 3 días continuos, con un máximo de 24 estudiantes por ejecución. Estos cursos pretenden profundizar los conocimientos y habilidades previamente adquiridos en cursos introductorios o de primer nivel. Se enfocan en la aplicación práctica de las competencias aprendidas, con el objetivo de consolidar y mejorar el desempeño laboral.

Metodologías asociadas a los cursos presenciales de 40 horas:

Cursos de actualización: Son cursos presenciales de 40 horas de duración, organizados en 5 días continuos, con un máximo de 24 estudiantes por ejecución. Se enfocan esencialmente en la revisión de los últimos cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales, buscando que estén al día con las novedades que impactan su labor. El curso es trabajado a través del análisis de casos recientes y fallos relevantes, a fines de fomentar el debate entre los participantes sobre cómo estos desarrollos afectan su práctica diaria. Estos cursos deben estar guiados por un mínimo de dos docentes.

Metodologías asociadas a los talleres presenciales de 24 horas:

Talleres: Los talleres presenciales organizados en 3 días continuos, con un máximo de 24 estudiantes. Los talleres se centran en el aprendizaje práctico y participativo, donde se apela a la experiencia de las y los estudiantes dentro del Poder Judicial, para el desarrollo de habilidades y competencias que les permita optimizar sus labores. Estos talleres deben estar guiados por un/a docente y un/a facilitador/a, a fines de dinamizar el trabajo práctico y la retroalimentación en las jornadas de clases.

Cursos de continuidad (segundo nivel): Algunos talleres tienen pre requisitos, y pretenden profundizar los conocimientos y habilidades previamente adquiridos en cursos introductorios o de primer nivel. Se enfocan en la aplicación práctica de las competencias aprendidas, con el objetivo de consolidar y mejorar el desempeño laboral.

7.2. Lugar de ejecución de los cursos.

En cuanto al lugar de ejecución, tanto en el caso de los cursos como de los talleres, dependerá de la ciudad en donde estén calendarizados, de acuerdo al listado de cursos y talleres incorporados en las bases del presente concurso. Los

cursos y talleres calendarizados a impartirse en la ciudad de Santiago se ejecutarán en el edificio institucional de la Academia Judicial, ubicado en Avda. España 24, Santiago Centro. Para estos, la modalidad de pago será siempre por horas docentes realizadas.

En el caso de cursos o talleres a impartirse en otras ciudades del país, la parte adjudicataria deberá proveer las instalaciones físicas donde se desarrollará el curso, siendo la sede definitiva a convenir con la Academia Judicial, según el cumplimiento de los requisitos mínimos para la enseñanza tales como mesas, sillas, recursos audiovisuales (según necesidad), baños acondicionados y limpios, calefacción o aire acondicionado, ventilación, entre otros elementos. Para estos cursos o talleres, la modalidad de pago será por contrato a suma alzada.

Tipo de cursos	Lugar de ejecución	Modalidad de pago
Cursos o talleres presenciales a ejecutarse en Santiago	Edificio institucional de la Academia Judicial, Santiago Centro.	Pago por horas de docencia
Cursos o talleres presenciales a ejecutarse en regiones	Lugar a convenir, de cargo del adjudicatario.	Pago a suma alzada

7.3. Forma de ejecución.

Los cursos o talleres se desarrollarán en jornadas de 8 horas diarias, en el horario de 08:30 a 16:30 horas, salvo excepciones autorizadas expresamente por la Academia Judicial, con los recesos que instruya en su oportunidad la Academia Judicial. En cada jornada se contemplarán recesos en mañana y tarde, así como un período destinado a descanso o pausa de media jornada. Durante la ejecución, el o la docente o equipo adjudicatario será responsable de coordinar el desarrollo del mismo, dando continuidad a los tiempos lectivos y espacios de trabajo, así como a las pausas y recesos que procedan.

Cada jornada de curso o taller tendrá espacios de cátedra, de trabajo individual y/o grupal, y evaluaciones, las que pueden ser tanto diagnósticas, formativas y/o sumativas, dependiendo de la naturaleza del curso. La planificación del curso o taller será trabajada en conjunto entre docente(s) o equipo adjudicatario y el equipo de la Academia Judicial, y será plasmada en el documento de *Planificación y Diseño Académico*

Los recursos o materiales del curso o taller se dispondrán por la Academia en su plataforma *Campus Virtual*, a la cual podrán acceder todos los y las estudiantes inscritos en él. Para ello, el o la docente o equipo adjudicatario deberá

remitirlos vía correo electrónico con una anticipación no menor a 30 días hábiles previo al inicio del curso o taller. El formato de los recursos o materiales, su extensión y demás requisitos serán informados en su oportunidad, una vez iniciado el proceso de planificación.

8. Precio.

El valor que se pagará por cada curso o taller presencial dependerá de la duración del mismo, y de si el contrato es a suma alzada o pago por hora docente.

8.1 Contratos de pago por hora docente

Esta modalidad de pago procede únicamente en los cursos o talleres a realizarse en la ciudad de Santiago, los que serán ejecutados en el edificio institucional de la Academia Judicial, ubicado en Avda. España 24, Santiago Centro. El valor bruto a pagar por estos cursos será de \$ 81.740.- (ochenta y un mil setecientos cuarenta pesos) por hora docente, independientemente de la cantidad de docentes que se desempeñen conjuntamente. Una hora docente corresponde a una hora cronológica (60 minutos).

En el caso de los talleres, en cada hora del curso, además de él o la docente, deberá participar adicionalmente un facilitador o facilitadora, quienes siempre deberán estar presentes en forma conjunta. Para estos cursos, el valor bruto de esas horas de clase para el facilitador o facilitadora, corresponderá al 75% del valor de cada hora docente, lo que equivale a \$61.305.- (sesenta y un mil trescientos cinco pesos).

Tipo de docente	Valor a pagar por hora	Valor por curso de 24 horas	Valor por curso de 40 horas
Docente	\$ 81.740 por hora docente	\$ 1.961.760.-	3.269.600.-
Facilitador o facilitadora	\$ 61.305 por hora docente	\$ 1.471.320.-	No aplica

8.2. Contratos a suma alzada

En los contratos a suma alzada la parte adjudicataria asume la obligación de proveer las instalaciones físicas donde se desarrollará el curso o taller y el servicio de pausas de café que debe ofrecerse en los recesos, en los términos que más adelante se indican, así como cualquier otro gasto que se irrogue de la ejecución del curso o taller. En los contratos que

no son a sumaalzada esos servicios los proveerá directamente la Academia Judicial, por lo que la suma a pagar sólo cubre el valor de los honorarios docentes.

Los valores que se pagará por estos cursos serán los siguientes:

Tipo de curso	Horas de duración	Precio
Cursos presenciales 24 horas (incluye horas docentes, arriendo de sala de clases, pasajes y traslados de docentes y demás costos asociados al curso)	24 horas	\$3.061.760
Cursos presenciales de 24 horas a realizar en la ciudad de Antofagasta (incluye horas docentes, arriendo de sala de clases, pasajes y traslados de docentes y demás costos asociados al curso)	24 horas	\$3.281.760
Cursos presenciales de 40 horas (incluye horas docentes, arriendo de sala de clases, pasajes y traslados de docentes y demás costos asociados al curso)	40 horas	\$4.769.600
Cursos presenciales a realizar en la ciudad de Antofagasta de 40 horas (incluye horas docentes, arriendo de sala de clases, pasajes y traslados de docentes y demás costos asociados al curso)	40 horas	\$5.209.600
Taller presencial de 24 horas (incluye horas docentes, arriendo de sala de clases, pasajes y traslados)	24 horas	\$ 4.533.080.-

8.2.1 Servicio de café en contratos a suma alzada

El servicio de café (coffee break) será reembolsado a persona adjudicataria, previa presentación de factura emitida por una empresa del rubro distinta a la persona adjudicataria, donde se detalle la prestación del servicio por parte de un tercero y el comprobante del pago realizado, y se reembolsará hasta **un máximo de \$11.000 (once mil pesos, impuestos incluidos)** por participante confirmado para cada curso o taller.

Cada jornada contemplará dos pausas de café en jornada AM y PM (6 en total en los cursos de 24 horas, 10 en total en el caso de los cursos de 40 horas). Cada servicio de coffee break, en jornada AM y PM, debe incluir bebestibles y comestibles propios de estos servicios. De forma ilustrativa, y no taxativa, se indica: opciones de bollería, masas, bocadillos, snacks dulces y salados, opciones de frutas y servicio de cafetería fría y caliente.

La implementación y montaje de cada coffee break debe contar, además, con mobiliario, mantelería, vasos, señalética para identificar a qué curso corresponde el coffee break. A modo ilustrativo, cada servicio de café deberá contener:

Jornada	Cafetería	Utensilios
AM y PM	Café en grano Té (variedades) Leche Agua Mineral Jugo natural Azúcar y endulzante	Vasos y/o tazas Loza necesaria para el correcto desarrollo del servicio Revolvedores o cucharas Platos Servilletas
	Bocados p/p	Utensilios
	5 galletas finas o 2 masitas dulces 3 pancitos Frutas de la estación, yogurt y/o un snack	Vasos y/o tazas Loza necesaria para el correcto desarrollo del servicio Revolvedores o cucharas Platos Servilletas

Se debe incluir un porcentaje de opciones de alimentación inclusiva y/o complementaria, y evitar el uso de alimentos alérgenos. La Academia Judicial podrá prestar asesoría en la contratación de estos servicios, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario.

8.2.2 Lugar de ejecución de los cursos en contratos a suma alzada

Los cursos del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial deberán ejecutarse en recintos habilitados para ello, con factibilidad para desarrollar actividades lectivas y/o académicas.

La selección del lugar de ejecución del curso quedará a elección del adjudicatario o adjudicataria, teniendo en consideración los siguientes lineamientos:

- Sala adecuada para la realización del curso y/o taller. Debe contar con un ingreso despejado, espacio de tránsito interior para estudiantes y profesores, servicios higiénicos adecuados y suficientes, ventilación, y accesibilidad. Además, deberá contar con mobiliario adecuado para este tipo de actividades, considerando sillas y mesas, pupitres o butacas con mesa integrada.
- Ubicación. Debe tratarse de un recinto de fácil acceso, con movilización y transporte público en las cercanías. Se deben evitar recintos periféricos o alejados de los polos centrales de la ciudad de ejecución del curso.
- Equipamiento. La sala de realización de actividad debe estar equipada con todo lo necesario para la realización de este tipo de actividades, según lo requerido por el equipo docente en el diseño del curso. Pizarra, proyector, computador, entre otros requerimientos.
- Sector para disponer el servicio de café. Debe tratarse de un sector exclusivo para estos efectos, separado del lugar de estudio o de realización de actividades, cuyo montaje no implique distorsión en el desarrollo de las jornadas del curso.

La Academia Judicial entregará, a los adjudicatarios de cursos a realizarse en ciudades distintas a Santiago, un listado con las evaluaciones de los lugares utilizados el año 2025 indicando expresamente a aquellos lugares que, por su mala evaluación, no deben ser considerados para la ejecución 2026.

Es responsabilidad de la persona adjudicataria velar por la correcta ejecución de los cursos, en atención a lo indicado en estas instrucciones.

8.2.3 Anticipo en contratos a suma alzada

Cuarenta y cinco días antes del inicio del curso o taller, previa firma del respectivo contrato por ambas partes y a solicitud expresa de la persona adjudicataria o del equipo docente, en su caso, a través de un correo electrónico enviado a finanzas@academiajudicial.cl, la Academia Judicial pagará a éste una suma correspondiente a un treinta por ciento (30%) del monto total asignado a modo de anticipo.

Para efecto de lo anterior, la persona adjudicataria o los integrantes del equipo docente deberán entregar a la Academia Judicial caución suficiente por el monto total del curso o taller, la que deberá estar constituida por uno de los siguientes instrumentos:

- Póliza de seguro de responsabilidad civil a primer requerimiento
- Boleta de garantía
- Vale Vista
- Certificados de fianza

La garantía deberá tener fecha de vencimiento como mínimo 10 días corridos posteriores a la fecha de finalización del curso que se está caucionando.

El 70% (setenta por ciento) restante será pagado una vez finalizado el curso o taller y habiendo entregado todos los insumos y encuestas correspondientes a este, dándose por cumplidas las obligaciones docentes. **El pago de anticipo solo procede en el caso de cursos pagaderos en modalidad a suma alzada.**

8.3. Costos de traslado del equipo académico y viático

En el caso de que el curso o taller se realice fuera de la ciudad de origen de los docentes, independiente de la cantidad de horas del mismo, sean de 24 o 40 horas, la Academia Judicial pagará hasta 2 (dos) pasajes de avión, ida y vuelta, en la línea aérea y con la tarifa más económica disponible en el mercado (tarifa light).

En los cursos o talleres con pago a suma alzada, para el año lectivo 2026 el costo de estos pasajes (en tarifa light) está incluido y agregado en el precio total a suma alzada que se pagará por el curso o taller, debiendo ser adquiridos directamente por la persona adjudicataria o el equipo docente, en su caso. Cualquier cambio será responsabilidad y cargo del adjudicatario, así como las eventuales dificultades asociadas a los vuelos y tramos adquiridos. Se recomienda cotizar y comprar los vuelos y tramos con la debida anticipación, y realizar el *check in* en la aerolínea en forma previa a la llegada al aeropuerto, para evitar sobreventa de pasajes.

En el caso de cursos o talleres con pago por hora docente, los pasajes aéreos serán comprados directamente por la Academia Judicial (en tarifa light), y no se reembolsarán en ningún caso los pasajes adquiridos directamente por los o las docentes. Una vez realizada la compra de pasajes aéreos, cualquier cambio será responsabilidad y cargo de la persona adjudicataria o del equipo docente de que se trate. Para aquellos lugares donde no exista transporte aéreo directo, se pagarán los pasajes en tren, bus, o el consumo de bencina y peaje, según corresponda, previa acreditación del gasto mediante la boleta o factura correspondiente. No se reembolsarán traslados por aplicaciones ni taxis interregionales. En tales casos, la Academia Judicial pagará hasta 2 (dos) viáticos diarios, destinados a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación. Los viáticos se pagarán conforme a la escala de viáticos del Poder Judicial, equivalentes al grado VI al XI del Escalafón Superior del Poder Judicial, de acuerdo a los montos que se indiquen en la resolución que regule traslados y viáticos correspondientes al año 2026.

El pago de los ítems detallados en el párrafo anterior procederá únicamente respecto de docentes adjudicatarios o que formen parte del equipo docente adjudicatario, considerando como tales únicamente personas que realicen labores de docencia en el curso. No se autorizarán pagos a otros docentes o externos al presente concurso, ni a personas que no realicen docencia en el curso. Cualquier cambio en la conformación del equipo docente adjudicado será excepcional, debiendo ser tramitada como solicitud formal y autorizada o rechazada en los mismos términos por la Academia Judicial, previa evaluación de antecedentes.

Durante el mes de enero de 2026, la Academia Judicial publicará en su página web una resolución del director regulando viáticos y traslados para 2026, texto que será incorporado a los contratos con los adjudicatarios.

9. Evaluación de antecedentes, criterios y adjudicación.

Las postulaciones serán evaluadas conforme la pauta que se indica a continuación, con sus respectivos ítems y puntajes.

9.1. Puntaje final de postulación

Corresponde al promedio simple de los puntajes obtenidos por cada persona postulante. La adjudicación le corresponde al Consejo Directivo de la Academia Judicial o al jurado que éste designe. Tal resolución será comunicada en la página web de la Academia Judicial (www.academiajudicial.cl), además de ser notificada al correo electrónico señalado en la postulación, a más tardar el día 31 de enero de 2026.

9.2. Criterios de evaluación de las postulaciones

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente pauta:

Nombre Docente				
Código				
Curso				
PAUTA DE EVALUACIÓN DOCENTE				
Criterios	Óptima	Recomendable	No recomendable	Puntajes extras
Grados académicos, postítulos y diplomados, trabajos académicos y publicaciones (se excluye todo lo relacionado con docencia universitaria, evaluado en el criterio siguiente)	Doctor o Magíster (10 puntos)	Postítulos y/o diplomados en la disciplina o temática del curso, impartidos por universidades, que tengan una duración mínima de 70 horas. (3 puntos)	No indica (0 puntos)	Trabajos académicos y/o publicaciones en la disciplina o temática general del curso (o del material docente, en su caso). (2 puntos total)

<p>Experiencia académica y/o profesional: * experiencia docente de pre o postgrado en universidad acreditada (a cargo de una cátedra); o * experiencia profesional en el Poder Judicial, o * experiencia profesional en la disciplina o temática general del curso (se considera la que otorga el puntaje más alto)</p>	<p>8 años o más (10 puntos)</p>	<p>Entre 3 y menos de 8 años (5 puntos)</p>	<p>Menos de 3 años (0 puntos)</p>	<p>*3 años o más de experiencia docente en la disciplina o temática general del curso. * Postulantes que certifican competencias docentes tales como capacitación de capacitadores de la Academia Judicial, doctorados, magísteres, postítulos o diplomados en docencia universitaria o en metodologías activas de aprendizaje. (2 puntos en cada categoría)</p>
<p>Promedio en las evaluaciones de reacción en cursos de la Academia Judicial en los últimos 5 años (cursos realizados <u>en el Programa al cual se está postulando</u>)</p>	<p>15% superior (10 puntos)</p>	<p>Entre el 16 y 30% (5 puntos)</p>	<p>Sin experiencia o evaluación ubicada inferior al 30% (0 puntos)</p>	<p>5% superior (2 puntos)</p>

El Consejo Directivo o el jurado podrán declarar desierto el concurso convocado para uno o más cursos o talleres, si, en su criterio, ninguno de los postulantes satisface los requerimientos del llamado a concurso, o si, solicitadas las modificaciones a una propuesta, ellas no son acogidas por el proponente. En tales casos la Academia Judicial podrá adjudicar directamente la realización de los cursos o talleres.

Las decisiones del Consejo o de la comisión que éste designe, podrán ser susceptibles de reclamación. Estas reclamaciones solo podrán ser interpuestas por personas postulantes al presente concurso, y deberán ser presentadas en forma escrita y enviadas vía correo electrónico a perfeccionamiento@academiajudicial.cl en el plazo máximo de 3 días hábiles luego de la fecha de notificación de los resultados del presente concurso a través de la publicación estos en la página web de la Academia.

10. Modificaciones de las postulaciones.

Una vez vencido el plazo para presentar postulaciones no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo aquellas que sean consecuencia de aclaraciones o consultas de parte de la misma Academia Judicial. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Directivo podrá condicionar la aprobación final de una propuesta al hecho de que ésta se modifique en uno o más puntos.

El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, tanto de forma como en el fondo, tendrá como efecto la exclusión de la respectiva postulación.

11. Contratos.

La Academia Judicial elaborará los contratos correspondientes, los que tendrán un formato digital y deberán ser firmados de esa misma manera por la parte adjudicataria y por el Director de la Academia Judicial o quien lo subrogue, a través del sistema de firma electrónica que la Academia Judicial disponga. Tratándose de varias versiones de un mismo curso adjudicadas a un mismo equipo docente, se suscribirá un solo contrato por todas ellas. El contrato será redactado por la Academia Judicial y enviado a firma del equipo docente en un plazo de 40 días hábiles desde la sesión de Consejo que resuelva el concurso o que ratifique lo obrado por la comisión que éste designe. A su vez, el equipo docente deberá firmar el contrato en un plazo no superior a 10 días hábiles luego de remitido. De no proceder con la firma en dicho plazo, se considerará un incumplimiento grave de las obligaciones de la presente convocatoria, pudiendo ser declarado desierto el curso, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 14 sobre sanciones de las presentes bases.

La parte adjudicataria deberá contar con alguna cuenta bancaria, sea esta corriente o a la vista, para procesar y efectuar los pagos que correspondan. No se hará pago alguno por ningún otro medio. Luego de verificado el cumplimiento de las obligaciones, y remitidos todos documentos requeridos, se procederá con el pago, el cual se realizará por medio de transferencia electrónica, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción conforme y autorización del pago por la contraparte técnica de la Academia Judicial.

12. Supervisión.

La planificación y diseño del curso o taller a ejecutarse es responsabilidad de la parte adjudicataria, y se realizará bajo las directrices de la Academia Judicial, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y tipología de cada curso. En efecto, la Academia Judicial, a través de los y las profesionales que su dirección designe, será la encargada de supervisar el diseño y desarrollo de las tareas encomendadas, pudiendo objetar cualquier disposición de la parte adjudicataria en cuanto estimare que no se atiene a la planificación de la actividad adjudicada o que perjudica abiertamente sus objetivos.

En la ejecución del curso la Academia Judicial, en cualquier momento, podrá solicitar informes respecto al estado de avance del trabajo encargado, asistir a las clases o actividades que se realicen durante su desarrollo y realizar registros audiovisuales de las mismas. Para los cursos realizados en regiones, la Academia podrá solicitar registros o comprobantes de su realización, mediante registros de fotos o videos; asimismo, la Academia podrá realizar visitas aleatorias a fin de evaluar la ejecución de los cursos.

13. Cambios y modificaciones a la ejecución de los cursos.

La Academia Judicial podrá autorizar expresamente cambios menores durante las fases de diseño y desarrollo de la actividad adjudicada, siempre que ello resulte necesario, sea justificado y no afecte a sus objetivos o la altere substancialmente. Para estos efectos, la parte adjudicataria deberá enviar solicitud vía correo electrónico al responsable de la Academia Judicial, quien responderá por ese mismo medio.

En el caso que se soliciten cambios en la conformación del equipo docente adjudicado, estos siempre serán excepcionales y por causales de caso fortuito o fuerza mayor, debiendo ser tramitada como solicitud formal y autorizada o rechazada en los mismos términos por la Academia Judicial, previa evaluación de antecedentes.

14. Sanciones.

La Academia Judicial, por resolución de su Director, podrá poner término al contrato cuando constate su incumplimiento grave. En tal caso, el adjudicatario deberá devolver las sumas que hubiese recibido, debidamente reajustadas.

Las personas o instituciones que hubieren incumplido contratos celebrados con la Academia Judicial, o que no firmaren oportunamente los correspondientes contratos, quedarán inhabilitados para participar en concursos durante los tres años siguientes a aquél en que se produjo el incumplimiento.

De las sanciones hechas efectivas a instituciones, equipos o docentes en particular la Academia Judicial guardará registro, y serán tenidas presentes para futuras evaluaciones de ofertas dentro de próximas convocatorias a concursos públicos.

A continuación, se detalla el procedimiento asociado a la aplicación de sanciones:

- a. Detectado un incumplimiento grave del contrato, la Academia Judicial notificará inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquella se motiva.
- b. A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el equipo o docente tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Academia Judicial, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición.
- c. Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente sanción por medio de una resolución fundada del director de la Academia Judicial o quien lo subrogue.
- d. Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, esta Dirección tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del descargo del equipo o docente, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo equipo docente deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada del director de la Academia Judicial o quien lo subrogue, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la sanción a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al equipo o docente adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

15. Nómina y descripción de los cursos que se licitan.

Se trata de cursos en modalidad presencial, de hasta 24 estudiantes, seleccionados por la Academia Judicial entre los y las integrantes de los distintos escalafones del Poder Judicial, conforme los objetivos y naturaleza del curso. El listado con los y las estudiantes inscritas en el curso será remitido a la parte adjudicataria previo al inicio de éste.

Los cursos ofrecidos se detallan en la *Nómina de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento 2026 presentada a continuación*. Dentro de dicha nómina, se clasifican los cursos según su tipo, ciudad, fechas de impartición, cantidad de horas, tipo de curso y escalafón. Se enlaza también el programa de cada curso.

La totalidad de programas se encuentran en la página web de la Academia Judicial y además en el siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/13O1TSY2XvADBm7kaLO2BZOhcQZKvSAOR>, entendiéndose que su lectura forma parte integrante de las presentes bases.

Nomenclatura a considerar:

EP	Escalafón Primario
ES	Escalafón Secundario
EE	Escalafón de Empleados
CT	Consejería Técnica

Código	Nº	Nombre de curso	Ciudad	Inicio	Término	Hrs.	Escalafón	Tipo de curso	Programa
501	2	Buenas prácticas en materias de ética	Santiago	29-09-2026	01-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
4085	2	Matrimonio y unión civil	Santiago	24-03-2026	26-03-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
4097	2	Regulación y protección de la libertad de expresión	Valparaíso	07-04-2026	09-04-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5000	2	Exclusión de la prueba ilícita en material penal	Santiago	13-10-2026	15-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5001	2	Regulación del derecho de aguas	Santiago	08-09-2026	10-09-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5004	2	Lavados de activos y asociación ilícita	Santiago	10-11-2026	12-11-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5006	2	Seguridad social	Santiago	15-12-2026	17-12-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5011	2	Aspectos relevantes del juicio ejecutivo de aplicación general y algunos especiales	Santiago	03-11-2026	05-11-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa

5031	2	Taller de redacción de sentencias	Valparaíso	16-06-2026	18-06-2026	24	PRIMARIO	Taller	Programa
5100	4	Taller sobre gestión de personas en el tribunal	Santiago	11-08-2026	13-08-2026	24	SECUNDARIO	Taller	Programa
5203	1	Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo	Iquique	05-05-2026	07-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5203	2	Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo	Santiago	14-04-2026	16-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5203	3	Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo	Santiago	24-03-2026	26-03-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5203	4	Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo	Santiago	23-06-2026	25-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5203	5	Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo	Temuco	04-08-2026	06-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5203	6	Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo	Concepción	12-05-2026	14-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5204	1	Taller de atención de usuarios	Antofagasta	29-09-2026	01-10-2026	24	ES-EE	Taller	Programa
5204	2	Taller de atención de usuarios	Santiago	04-08-2026	06-08-2026	24	ES-EE	Taller	
5204	3	Taller de atención de usuarios	Santiago	20-10-2026	22-10-2026	24	ES-EE	Taller	
5204	4	Taller de atención de usuarios	Santiago	24-11-2026	26-11-2026	24	ES-EE	Taller	
5204	5	Taller de atención de usuarios	Concepción	06-10-2026	08-10-2026	24	ES-EE	Taller	
5204	6	Taller de atención de usuarios	Temuco	10-11-2026	12-11-2026	24	ES-EE	Taller	
5205	1	Mapuzungun I	Santiago	01-07-2026	03-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5205	2	Mapuzungun I	Santiago	05-05-2026	07-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5205	3	Mapuzungun I	Santiago	21-07-2026	23-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5205	4	Mapuzungun I	Rancagua	18-08-2026	20-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5205	5	Mapuzungun I	Temuco	02-06-2026	04-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	

5205	6	Mapuzungun I	Puerto Montt	06-10-2026	08-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5206	1	Mapuzungun II	Santiago	27-04-2026	29-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5206	2	Mapuzungun II	Santiago	26-05-2026	28-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5206	3	Mapuzungun II	Santiago	01-09-2026	03-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5206	4	Mapuzungun II	Talca	20-10-2026	22-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5206	5	Mapuzungun II	Temuco	16-06-2026	18-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5206	6	Mapuzungun II	Puerto Montt	22-09-2026	24-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5207	1	Lengua de señas I	Antofagasta	12-05-2026	14-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5207	2	Lengua de señas I	Santiago	02-06-2026	04-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5207	3	Lengua de señas I	Santiago	27-04-2026	29-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5207	4	Lengua de señas I	Santiago	21-07-2026	23-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5207	5	Lengua de señas I	Concepción	13-10-2026	15-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5207	6	Lengua de señas I	Puerto Montt	24-03-2026	26-03-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5208	2	Lengua de señas II	Santiago	13-10-2026	15-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5208	3	Lengua de señas II	Santiago	17-11-2026	19-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5208	4	Lengua de señas II	Santiago	29-09-2026	01-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5208	5	Lengua de señas II	Temuco	27-10-2026	29-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5208	6	Lengua de señas II	Puerto Montt	28-07-2026	30-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5209	2	Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial	Santiago	11-08-2026	13-08-2026	24	EP-ES (CT)	Curso 24 horas	Programa

5209	3	Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial	Concepción	28-07-2026	30-07-2026	24	EP-ES (CT)	Curso 24 horas	
5210	1	Control de gestión aplicado a tribunales	Iquique	14-04-2026	16-04-2026	24	SECUNDARIO	Curso 24 horas	Programa
5210	2	Control de gestión aplicado a tribunales	Santiago	04-08-2026	06-08-2026	24	SECUNDARIO	Curso 24 horas	
5210	3	Control de gestión aplicado a tribunales	Santiago	12-05-2026	14-05-2026	24	SECUNDARIO	Curso 24 horas	
5210	5	Control de gestión aplicado a tribunales	Concepción	16-06-2026	18-06-2026	24	SECUNDARIO	Curso 24 horas	
5213	1	Taller de supervisión y liderazgo	Antofagasta	21-07-2026	23-07-2026	24	SECUNDARIO	Taller	Programa
5213	2	Taller de supervisión y liderazgo	Santiago	22-09-2026	24-09-2026	24	SECUNDARIO	Taller	
5213	3	Taller de supervisión y liderazgo	Santiago	18-08-2026	20-08-2026	24	SECUNDARIO	Taller	
5213	4	Taller de supervisión y liderazgo	Santiago	10-11-2026	12-11-2026	24	SECUNDARIO	Taller	
5213	5	Taller de supervisión y liderazgo	Concepción	01-09-2026	03-09-2026	24	SECUNDARIO	Taller	
5213	6	Taller de supervisión y liderazgo	Valdivia	08-09-2026	10-09-2026	24	SECUNDARIO	Taller	
5221	1	Ética funcionaria	Iquique	24-03-2026	26-03-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5221	2	Ética funcionaria	Santiago	15-12-2026	17-12-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5221	3	Ética funcionaria	Santiago	26-05-2026	28-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5221	4	Ética funcionaria	Talca	27-10-2026	29-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5221	5	Ética funcionaria	Concepción	01-07-2026	03-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5221	6	Ética funcionaria	Puerto Montt	14-04-2026	16-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5231	3	Taller de redacción de documentos legales	Santiago	21-04-2026	23-04-2026	24	EMPLEADOS	Taller	Programa
5232	3	Taller de comunicación y lenguaje claro (ES-EE)	Santiago	24-11-2026	26-11-2026	24	ES-EE	Taller	Programa

5236	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia de familia	Santiago	06-04-2026	10-04-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5236	3	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia de familia	Temuco	22-06-2026	26-06-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5237	1	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia laboral	La Serena	08-06-2026	12-06-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5237	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia laboral	Santiago	06-07-2026	10-07-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5239	2	Razonamiento probatorio	Santiago	21-04-2026	23-04-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5239	3	Razonamiento probatorio	Santiago	25-08-2026	27-08-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5240	2	Estereotipos y sesgos en la función judicial	Talca	12-05-2026	14-05-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5241	1	Estereotipos y sesgos en el sistema de justicia	Antofagasta	24-03-2026	26-03-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5241	2	Estereotipos y sesgos en el sistema de justicia	Santiago	16-06-2026	18-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5241	3	Estereotipos y sesgos en el sistema de justicia	Santiago	21-04-2026	23-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5241	4	Estereotipos y sesgos en el sistema de justicia	Santiago	28-07-2026	30-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5241	5	Estereotipos y sesgos en el sistema de justicia	Concepción	08-09-2026	10-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5241	6	Estereotipos y sesgos en el sistema de justicia	Puerto Montt	12-05-2026	14-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5243	1	Problemas frecuentes y críticos de gestión administrativa del tribunal	Iquique	15-12-2026	17-12-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5243	2	Problemas frecuentes y críticos de gestión administrativa del tribunal	Santiago	17-11-2026	19-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5243	3	Problemas frecuentes y críticos de gestión administrativa del tribunal	Santiago	03-11-2026	05-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	

5243	4	Problemas frecuentes y críticos de gestión administrativa del tribunal	Santiago	14-04-2026	16-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5243	5	Problemas frecuentes y críticos de gestión administrativa del tribunal	Temuco	21-07-2026	23-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5243	6	Problemas frecuentes y críticos de gestión administrativa del tribunal	Puerto Montt	01-12-2026	03-12-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5247	1	Taller de autocuidado	Iquique	13-10-2026	15-10-2026	24	PRIMARIO	Taller	Programa
5247	2	Taller de autocuidado	Santiago	01-12-2026	03-12-2026	24	PRIMARIO	Taller	
5247	3	Taller de autocuidado	Concepción	24-11-2026	26-11-2026	24	PRIMARIO	Taller	
5247	4	Taller de autocuidado	Santiago	17-11-2026	19-11-2026	24	PRIMARIO	Taller	
5247	5	Taller de autocuidado	Santiago	15-12-2026	17-12-2026	24	PRIMARIO	Taller	
5248	2	Taller de autocuidado	Santiago	07-04-2026	09-04-2026	24	ES-EE	Taller	Programa
5248	3	Taller de autocuidado	Santiago	05-05-2026	07-05-2026	24	ES-EE	Taller	
5248	4	Taller de autocuidado	Santiago	03-11-2026	05-11-2026	24	ES-EE	Taller	
5248	6	Taller de autocuidado	Temuco	01-12-2026	03-12-2026	24	ES-EE	Taller	
5252	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia penal: delitos contra la seguridad pública	Santiago	04-05-2026	08-05-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5252	3	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia penal: delitos contra la seguridad pública	Concepción	16-11-2026	20-11-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5253	2	Justicia ambiental	Santiago	06-10-2026	08-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5254	1	Inteligencia artificial y justicia	La Serena	26-05-2026	28-05-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5254	2	Inteligencia artificial y justicia	Santiago	28-07-2026	30-07-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5254	3	Inteligencia artificial y justicia	Santiago	27-10-2026	29-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5254	4	Inteligencia artificial y justicia	Santiago	16-06-2026	18-06-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5254	5	Inteligencia artificial y justicia	Concepción	14-04-2026	16-04-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	

5255	2	Tribunales de tratamiento de drogas y consumo problemático de alcohol y otras drogas	Santiago	11-08-2026	13-08-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5257	2	Personas privadas de libertad y derecho penitenciario	Santiago	14-04-2026	16-04-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5258	2	Buenas prácticas en las audiencias laborales	Santiago	26-05-2026	28-05-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5259	2	Buenas prácticas en las audiencias de garantía	Santiago	23-06-2026	25-06-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5260	1	Abordaje de víctimas por el sistema de justicia	Antofagasta	05-05-2026	07-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5260	2	Abordaje de víctimas por el sistema de justicia	Valparaíso	23-06-2026	25-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5260	3	Abordaje de víctimas por el sistema de justicia	Santiago	24-11-2026	26-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5260	4	Abordaje de víctimas por el sistema de justicia	Santiago	09-06-2026	11-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5260	5	Abordaje de víctimas por el sistema de justicia	Concepción	26-05-2026	28-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5260	6	Abordaje de víctimas por el sistema de justicia	Puerto Montt	27-04-2026	29-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5261	2	El rol de jueces y juezas en la comunicación institucional	Santiago	23-06-2026	25-06-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5263	1	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Iquique	26-05-2026	28-05-2026	24	EP-ES (CT)	Curso 24 horas	Programa
5263	2	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Santiago	07-07-2026	09-07-2026	24	EP-ES (CT)	Curso 24 horas	
5263	3	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Puerto Montt	01-09-2026	03-09-2026	24	EP-ES (CT)	Curso 24 horas	
5264	2	Cumplimiento y ejecución de penas	Santiago	18-08-2026	20-08-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5264	3	Cumplimiento y ejecución de penas	Puerto Montt	20-10-2026	22-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5265	2	Buenas prácticas en las audiencias de familia	Santiago	01-09-2026	03-09-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa

5266	2	Audiencia de juicio oral en casos complejos	Santiago	22-09-2026	24-09-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5266	3	Audiencia de juicio oral en casos complejos	Santiago	18-08-2026	20-08-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5267	2	Audiencias de preparación de juicio oral en casos complejos	Santiago	09-06-2026	11-06-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5268	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho publico	Valdivia	31-08-2026	04-09-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5268	3	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho publico	Talca	15-06-2026	19-06-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5269	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia penal: delitos sexuales	Santiago	28-09-2026	02-10-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5269	3	Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia penal: delitos sexuales	Santiago	14-12-2026	18-12-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5270	1	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho procesal penal	Iquique	20-07-2026	24-07-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5270	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho procesal penal	Santiago	24-08-2026	28-08-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5270	3	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho procesal penal	Concepción	21-09-2026	25-09-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5270	4	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho procesal penal	Santiago	02-06-2026	04-06-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5270	5	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho procesal penal	Santiago	20-10-2026	22-10-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	
5271	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en responsabilidad extracontractual	Santiago	11-05-2026	15-05-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa

5272	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en materia de contratos	Santiago	05-10-2026	09-10-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5273	2	Prueba en segunda instancia	Santiago	27-10-2026	29-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5274	1	Gestión eficiente del tiempo	Iquique	27-04-2026	29-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5274	2	Gestión eficiente del tiempo	Santiago	10-11-2026	12-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5274	3	Gestión eficiente del tiempo	Santiago	24-03-2026	26-03-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5274	4	Gestión eficiente del tiempo	Santiago	25-08-2026	27-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5274	5	Gestión eficiente del tiempo	Temuco	11-08-2026	13-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5274	6	Gestión eficiente del tiempo	Concepción	29-09-2026	01-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5275	1	Taller de ofimática para el trabajo judicial	La Serena	16-06-2026	18-06-2026	24	ES-EE	Taller	Programa
5275	2	Taller de ofimática para el trabajo judicial	Santiago	01-07-2026	03-07-2026	24	ES-EE	Taller	
5275	3	Taller de ofimática para el trabajo judicial	Santiago	02-06-2026	04-06-2026	24	ES-EE	Taller	
5275	4	Taller de ofimática para el trabajo judicial	Santiago	22-09-2026	24-09-2026	24	ES-EE	Taller	
5275	5	Taller de ofimática para el trabajo judicial	Concepción	07-07-2026	09-07-2026	24	ES-EE	Taller	
5275	6	Taller de ofimática para el trabajo judicial	Puerto Montt	25-08-2026	27-08-2026	24	ES-EE	Taller	
5276	1	Solución de incidentes informáticos comunes	Iquique	02-06-2026	04-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5276	2	Solución de incidentes informáticos comunes	Santiago	12-05-2026	14-05-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5276	3	Solución de incidentes informáticos comunes	Santiago	16-06-2026	18-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5276	4	Solución de incidentes informáticos comunes	Santiago	01-12-2026	03-12-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5276	5	Solución de incidentes informáticos comunes	Concepción	20-10-2026	22-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	

5276	6	Solución de incidentes informáticos comunes	Temuco	07-07-2026	09-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5277	1	Interculturalidad, culturas de pueblos originarios y dialogo de saberes en el quehacer de los tribunales del poder judicial	Antofagasta	23-06-2026	25-06-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5277	2	Interculturalidad, culturas de pueblos originarios y dialogo de saberes en el quehacer de los tribunales del poder judicial	Santiago	06-10-2026	08-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5277	3	Interculturalidad, culturas de pueblos originarios y dialogo de saberes en el quehacer de los tribunales del poder judicial	Santiago	27-04-2026	29-04-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5277	4	Interculturalidad, culturas de pueblos originarios y dialogo de saberes en el quehacer de los tribunales del poder judicial	Santiago	18-08-2026	20-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5277	5	Interculturalidad, culturas de pueblos originarios y dialogo de saberes en el quehacer de los tribunales del poder judicial	Temuco	22-09-2026	24-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5277	6	Interculturalidad, culturas de pueblos originarios y dialogo de saberes en el quehacer de los tribunales del poder judicial	Puerto Montt	03-11-2026	05-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5278	1	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Antofagasta	01-09-2026	03-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5278	2	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Valparaíso	08-09-2026	10-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5278	3	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Santiago	01-12-2026	03-12-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5278	4	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Santiago	20-10-2026	22-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	

5278	5	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Concepción	10-11-2026	12-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5278	6	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia	Puerto Montt	17-11-2026	19-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5279	2	Prueba digital y fraude tecnológico	Santiago	21-07-2026	23-07-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5279	3	Prueba digital y fraude tecnológico	Concepción	01-12-2026	03-12-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5280	2	Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho tributario y aduanero	Santiago	27-07-2026	31-07-2026	40	PRIMARIO	Curso 40 horas	Programa
5281	2	Buenas prácticas en las audiencias de protección y violencia intrafamiliar	Santiago	08-09-2026	10-09-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5281	3	Buenas prácticas en las audiencias de protección y violencia intrafamiliar	Puerto Montt	24-11-2026	26-11-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	
5282	2	Determinación de penas: aplicación en casos prácticos	Santiago	01-09-2026	03-09-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5283	1	Buenas prácticas para la labor de la consejería técnica	Iquique	06-10-2026	08-10-2026	24	ES (CT)	Curso 24 horas	Programa
5283	2	Buenas prácticas para la labor de la consejería técnica	Santiago	27-10-2026	29-10-2026	24	ES (CT)	Curso 24 horas	
5283	3	Buenas prácticas para la labor de la consejería técnica	Temuco	01-09-2026	03-09-2026	24	ES (CT)	Curso 24 horas	
5284	1	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia penal	Iquique	07-07-2026	09-07-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	Programa
5284	2	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia penal	Santiago	04-08-2026	06-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5284	3	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia penal	Santiago	13-10-2026	15-10-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5284	4	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia penal	Valparaíso	17-11-2026	19-11-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	

5284	5	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia penal	Concepción	25-08-2026	27-08-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5284	6	Herramientas para el cuidado profesional en la competencia penal	Temuco	08-09-2026	10-09-2026	24	ES-EE	Curso 24 horas	
5285	2	Nueva ley de adopción	Santiago	28-07-2026	30-07-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	Programa
5285	3	Nueva ley de adopción	Concepción	20-10-2026	22-10-2026	24	PRIMARIO	Curso 24 horas	

16. Obligaciones previas a la ejecución del curso.

16.1. Obligaciones Administrativas

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes responsabilidades administrativas, diferenciando entre los cursos ejecutados en Santiago y en otras regiones:

- **Cursos ejecutados en Santiago**

- Proporcionar la documentación del equipo docente: currículum actualizado, datos de contacto. En caso de personas jurídicas, de forma adicional, se debe entregar la información referida a la personería y representación del representante legal, de acuerdo a lo expuesto en el punto 6 de estas bases.
- Entregar el formulario *hoja de datos* para la compra de pasajes a aquellos docentes residentes fuera de Santiago, 40 días previo al inicio del curso
- Validar el acceso del equipo docente al Campus Virtual del curso.

- **Curso ejecutado en región**

- Proporcionar la documentación del equipo docente: currículum actualizado, datos de contacto. En caso de personas jurídicas, de forma adicional, se debe entregar la información referida a la personería y representación del representante legal, de acuerdo a lo expuesto en el punto 6 de estas bases.
- Seleccionar el lugar de ejecución del curso, verificando que este cumpla con los requerimientos técnicos y de infraestructura. Se deberán enviar los datos de ejecución para validar este punto, con a lo menos un plazo de 40 días previo al inicio del curso.

- Asegurar la disponibilidad de los recursos y materiales para la ejecución correcta del curso.
- Gestionar la contratación del servicio de café.
- Validar el acceso del equipo docente a la plataforma virtual del curso.

16.2. Obligaciones Pedagógicas

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes responsabilidades pedagógicas:

1. Planificación académica del curso

Esta obligación implica realizar una revisión y desarrollo de los contenidos teóricos, técnicos y prácticos sobre los cuales se ejecutará el curso según su modalidad formativa. En esta primera etapa, se realizará una revisión y profundización de los contenidos del curso estipulados en el programa del curso, junto con la Academia Judicial, procurando una efectiva distribución de los contenidos por cada día de curso a fines de asegurar la calidad educativa.

Para ello, se realizará una reunión de arranque entre el equipo docente y Academia Judicial, en una fecha coordinada entre ambos equipos, en la cual se delimitará el trabajo de pedagógico sobre el curso, especialmente en lo referido al tipo de curso, los objetivos y contenidos a trabajar durante las jornadas del curso a fines de ajustar el programa a la implementación del mismo.

2. Diseño instruccional y agenda de curso

En esta obligación se comprende el trabajo en torno a las actividades de aprendizaje, evaluaciones y estrategias de retroalimentación del curso a fines de que este vaya en concordancia con los contenidos del curso y la definición de los resultados de aprendizaje para el mismo. También, se deberá trabajar en torno a la planificación de la agenda, procurando una correcta distribución de los contenidos y actividades según el cronograma del curso. Para esta etapa se les solicitará el envío de la agenda del curso junto con los recursos o materiales a utilizar en él, a fines de que se suban y disponibilicen en el Aula Virtual de la Academia.

3. Preparación de recursos pedagógicos

Esta obligación incluye el trabajo en torno a la elaboración de los recursos a utilizar durante el desarrollo del curso, tales como, preparación de casos prácticos y ejemplos, desarrollo de presentaciones y recursos audiovisuales, diseño de guías de trabajo y ejercicios de aplicación.

Para cada adjudicatario, la Academia Judicial entregará un **cronograma con fechas específicas** para el cumplimiento de estas obligaciones las que deberán ejecutarse en un plazo aproximado de 3 meses considerando la primera ejecución del curso de que se trate.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, tanto administrativas como pedagógicas, facultará a la Academia Judicial para dejar sin efecto la adjudicación del curso, conforme a lo establecido en la cláusula 14 sobre sanciones de estas bases.

17. Obligaciones durante la ejecución del curso.

17.1. Obligaciones Administrativas

El equipo docente deberá cumplir con las siguientes responsabilidades a fines de velar por la correcta ejecución de curso:

- Será responsable de que el curso o taller se ejecute íntegramente, conforme a la programado.
- Llevar un registro de asistencia, en formato físico o digital. Para estos efectos la Academia Judicial proporcionará el formato sobre el cual deberá consignarse la asistencia tanto en la jornada de la mañana como en la de la tarde. Deberán incorporarse las justificaciones de las cuáles tengan antecedente. Este registro se debe consignar en la plataforma virtual al finalizar el curso.
- Proporcionar registros audiovisuales del curso cuando sean solicitados por la Academia Judicial durante la ejecución del mismo, de forma oportuna, y a través de los medios oficiales, tales como correo electrónico o plataforma virtual.

17.2. Obligaciones Pedagógicas

El equipo docente deberá cumplir con las siguientes responsabilidades pedagógicas:

- Velar por el cumplimiento de la planificación de los contenidos y los objetivos del curso o taller dentro de los tiempos acordados en la agenda.
- Aplicar las actividades y/o evaluaciones que hayan sido planificadas y elaboradas a partir del proceso de diseño instruccional. Esta evaluación debe proporcionar una retroalimentación sobre el aprendizaje alcanzado a cada estudiante. Los resultados deben ser entregados a la Academia Judicial a través de la plataforma virtual una vez que finalice el curso.

- Enviar oportunamente a la Academia Judicial los recursos y materiales para ser agregados a su Campus Virtual y puestos a disposición de los y las estudiantes.

18. Obligaciones posteriores a la ejecución del curso.

18.1. Obligaciones Administrativas (10 días hábiles luego de finalizado el curso)

El equipo docente deberá cumplir con las siguientes responsabilidades administrativas:

- Registrar la asistencia al curso dentro de la plataforma virtual. Asimismo, deberá pronunciarse respecto a la aprobación de cada estudiante en base a los criterios de asistencia y participación. El requisito de asistencia para aprobar es de 100% y la participación se refiere al grado de interés y motivación que demuestren los estudiantes sobre el curso y sus actividades.
- Dentro de la plataforma virtual deberá completar la encuesta docente en la cual se deja constancia de cómo fue la implementación del curso.

18.2. Obligaciones Pedagógicas (10 días hábiles luego de finalizado el curso)

El equipo docente deberá cumplir con las siguientes responsabilidades pedagógicas:

- Entregar los resultados de la o las evaluaciones aplicadas, con sus respectivas retroalimentaciones y calificaciones de las y los estudiantes, procurando que estas sean un reflejo fiel de su desempeño en el curso. De igual forma, deberá ingresar esta información en la plataforma virtual.

19. Plazo de ejecución.

Las fechas precisas en que debe desarrollarse cada curso, se indican en la *Nómina de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento 2026* y en los programas de los mismos, los que pueden ser consultados de acuerdo a lo indicado en el apartado 15 de las presentes bases.

